

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00084262

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

59688

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991138633001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA REGINA STEPHANIE REGISTEHI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	No.		VALOR TOTAL	
1	CESAR V. OCHOA CASTRO	ECUATORIANA	0700260854	N	4.020	4'020.000	
2	OLIVA B. BRITO A.	ECUATORIANA	0700060387	N	800	800.000	
3	JHINA DEL ROCIO OCHOA	ECUATORIANA	072037474	N	60	60.000	
4	LILIA P. OCHOA BRITO	ECUATORIANA	0702039017	N	60	60.000	
5	GLENDA M. OCHOA BRITO	ECUATORIANA	0914326566	N	60	60.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12	César Victoriano Ochoa Castro ✓						
13	Oliva Beatriz Brito Albarracín ✓						
14	Jhina del Rocio Ochoa Brito ✓						
15	Lilia Patricia Ochoa Brito						
16	Glenda Mariana Ochoa Brito						
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Paola...
 Superintendencia de Compañías

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Machala, Marzo 23 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

INCODEL PACIFICO
 OFICINA PRINCIPAL
 30

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones reaquiritas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL